



ACTO ACADÉMICO APERTURA DE CURSO 2019-2020

Discurso del Rector José Luján Alcaraz

Salón de actos de la Facultad de Economía y Empresa, 1 octubre 2019

[Salutación a las autoridades y a las personas asistentes]

Un año más, la llegada del otoño nos convoca a celebrar solemnemente el comienzo del nuevo curso académico. Desde hace algunas semanas, los estudiantes llenan los campus y las aulas con la esperanza de todo comienzo. Y los profesores y el personal de administración y servicios han regresado a sus ocupaciones habituales con la ilusión de cada renacer. Tristemente, no están todos. El comienzo del nuevo curso también reaviva el dolor por la ausencia de quienes ya no compartirán con nosotros momentos de trabajo y amistad. Todos y todas ellas son irremplazables, pero me permitirán la licencia recordar de manera especial al profesor de la Facultad de Química Gregorio Sánchez Gómez, GOYO, quien en tantos y tantos actos académicos como éste nos acompañó. Con los versos del profesor y poeta SÁNCHEZ ROSILLO bien podemos decir que “[su] luz y [su] verdad entre nosotros siguen”.

Y también la vida sigue su curso; y esta mañana nos cumple, en fin, la obligación y la satisfacción de levantar acta formal y pública de que



ese gran ingenio que es la universidad está funcionando otra vez a pleno rendimiento y, confiamos que también, a plena satisfacción de la sociedad que todos ustedes representan hoy aquí.

* * *

Con mis palabras en este solemne acto quiero hablarles, como no podía ser de otra manera, de universidad. De por qué una institución académica recibe ese nombre. Y qué es lo que la sociedad debe exigir de ella.

Saben ustedes que, tal y como la conocemos, la institución llamada “universidad” hunde sus raíces en la alta edad media, en los *Studia Generalia* establecidos primero en Bolonia, en 1088, luego en Oxford y París, en 1096, y enseguida en un pequeño y selecto grupo de ciudades como Cambridge, Salamanca o Padua.

Originalmente, la palabra “universidad” refería a la que conformaban los estudiantes como colectivo o estamento singular de los “Estudios Generales”. La única vez que en *Las Siete Partidas* se utiliza esta expresión es en la Ley 10 del Título 31 de la Segunda Partida, donde se dispone que “la *universidad* de los escolares debe tener un mensajero que llaman en latín *bidellus*, y su oficio de este tal es andar por las escuelas pregonando las fiestas por mandato del principal del estudio (...)”. Esa es la acepción que en 1611 incorpora



COVARRUBIAS a su *Tesoro de la lengua castellana o española*. Después de definir “universidad” como “comunidad y ayuntamiento de gentes y cosas”, añade “... y porque en las escuelas generales concurren estudiantes de todas partes, se llamaron universidades”.

Las Siete Partidas se elaboran entre 1256 y 1265; y al menos la segunda y la tercera fueron redactadas en Murcia durante la estancia en la ciudad de Alfonso X, muy posiblemente en el ámbito de la considerada como primera fundación de una universidad murciana. Y también fue el Rey Sabio quien, en 1254, vino a establecer el régimen jurídico de las *scholas Salamanticae* que Alfonso IX de León había creado unos años antes (1218); una regulación que, en lo esencial, permaneció vigente en España para todas las universidades que luego fueron sucesivamente creadas, hasta la promulgación de la Ley Moyano en 1857.

En su sentido más actual, el vocablo “universidad” parece que empieza a usarse a partir del siglo XV como sinónimo de *Studium Generale*. Para el Diccionario de Autoridades de 1739, Universidad ya es “*assimismo el cuerpo, ù compuesto de los Maestros, y discípulos, que enseñan, y estudian en algún lugar determinado variedad de ciencias, y forman en él comunidad*”.

Esta última definición nos sirve ahora para subrayar la idea esencial que inspira el nacimiento de la universidad en el medievo europeo;



es decir, el tratarse de una comunidad de docentes y estudiantes dotada de personalidad jurídica y capacidad de autoorganización para proporcionar formación superior en las artes y en las ciencias, y para asegurar la conservación y transmisión del conocimiento y de la cultura. Y la historia también debe servirnos para no olvidar que la fundación y mantenimiento de las universidades ha sido siempre una decisión de poder. Una decisión fundada y justificada en un juicio político sobre su utilidad.

Dicho lo cual, hay que apresurarse a añadir que, más allá de la afirmación retórica de que la universidad es una creación medieval nítidamente europea, y, sin perjuicio de la continuidad de algunos rasgos esenciales y de la solemnidad de las formas, lo cierto y verdad es que la institución que hoy en día lleva tal nombre es también, y de manera muy principalísima, hija de la Ilustración.

El siglo XVIII, en efecto, ofrece el marco histórico donde se pone de manifiesto la tensión entre las viejas universidades dedicadas tan solo a la transmisión de los saberes y las aspiraciones de progreso de los ilustrados y los enciclopedistas. Frente a aquellas instituciones ancladas en la edad media, ahora academias y sociedades científicas de toda clase y naturaleza tratan de dar soporte y cobertura a la investigación guiada por el nuevo método científico.



Como muchas de las personas que hoy llenan este salón, también los contemporáneos del “Siglo de las luces” fueron conscientes de los problemas causados por la separación entre universidad y sociedad. Y también sabían que la reforma de la universidad debía ser objetivo preferente de los políticos ilustrados. Por una parte, para hacer converger los intereses de las universidades con el superior interés del Estado. Y, por otra, y muy estrechamente ligado con ello, para incorporar al ámbito universitario el nuevo método científico, y, con él, el valor de la investigación como actividad distinta de la mera conservación y transmisión del conocimiento.

Frente a la universidad medieval que tiene por objeto solo la enseñanza, la universidad que empieza a moldearse en el siglo XVIII incorpora también la investigación científica que, a la sazón, ya protagonizaban las academias y las sociedades científicas.

Es verdad que hubo algunos intentos para separar la investigación, que quedaría confiada a estas últimas corporaciones, y la enseñanza superior, que permanecería en el seno de las universidades. Sin embargo, finalmente se impuso la solución mixta preconizada por HUMBOLDT.

Durante sus años como director del Departamento de cultura y enseñanza del Ministerio del Interior de Prusia, HUMBOLDT llevó a la práctica al crear la Universidad de Berlín (1810) su ideal de



universidad cuyo centro de gravedad reposa en el binomio *enseñanza-investigación*.

Para HUMBOLDT, como para SCHELLING, FICHTE y otros pensadores alemanes de la época, era vital reunir en un solo espacio las tareas docentes y las investigadoras. Ello contribuiría a mejorar una docencia que es impartida por profesores inmersos en el desarrollo de la ciencia, y también favorecería la investigación al permitir el debate y discusión con estudiantes para los que investigar es también parte decisiva de su formación. La verdadera enseñanza universitaria no es, en definitiva, una mera transmisión de conocimientos ya elaborados, sino un incesante descubrimiento de la ciencia.

El modelo humboldtiano de universidad encarna el paradigma de la enseñanza superior, al menos en el continente europeo y en las más importantes universidades norteamericanas. No se oculta que en los últimos decenios se ha cuestionado su aparente alejamiento de los intereses de la sociedad, tanto respecto de la formación que se demanda de los egresados universitarios, como de la misma naturaleza y utilidad práctica de la investigación que lleva a cabo.

Y en este sentido es necesario que la universidad haga autocrítica. Es preciso que se esfuerce por atender las cambiantes necesidades de formación superior especializada que exigen los vertiginosos avances tecnológicos y la actual complejidad del mundo. Y también



debe entender que la nueva realidad de cambio y transformación exige el carácter aplicado de una investigación que con profundidad y rigor aporte soluciones y ofrezca seguridad ante nuevos desafíos como los que representan la pobreza, las desigualdades sociales, el cambio climático, la escasez de recursos naturales, la globalización, la inteligencia artificial, la Industria 4.0, la lucha contra la enfermedad, la igualdad de género, la migración o la gobernanza política y económica.

Precisamente por ello es más necesario que nunca insistir y defender la esencia del modelo que aúna docencia e investigación. No el de una universidad que persigue un ideal de ciencia meramente especulativo y desvinculado de fines externos a sí misma, sino una universidad que lo es porque investiga. De una universidad que sirve a la sociedad llevando a la misma, en forma de oferta de estudios o de transferencia, los resultados de la investigación que se desarrolla en su seno. De una universidad centrada, no en sí misma, sino en lo que de ella esperan sus propietarios; es decir, los ciudadanos.

Para que así sea es absolutamente imprescindible que las universidades disfruten de autonomía bastante para desarrollar con independencia su investigación y su docencia. Una autonomía universitaria cuyo sentido y función es preservar un espacio para la investigación guiada solo por la razón. Y una investigación que debe ser receptiva de las demandas exteriores, pero que también debe



emanar espontáneamente de la propia universidad que busca interpretar la complejidad del mundo moderno. La sociedad necesita a la universidad para representarse el mundo, para entender el mundo en su vasta complejidad. Y la universidad necesita de su autonomía para hacerlo.

Además, resulta imprescindible que esa autonomía sea también “autonomía financiera”. La adecuada financiación de las universidades es una condición común a la universidad medieval, a la universidad de la Ilustración y a la universidad moderna.

Saben ustedes que la Universidad de Murcia luce en su escudo la figura de ALFONSO X EL SABIO. La razón — o más bien la convención — es que en fecha 6 de abril de 1272 está datado un documento con su firma y rúbrica por el que se conceden unas casas y huerta en la “partida de la Arrixaca” a la orden de los Dominicos, religiosos que, al menos desde 1255, tenían establecido un *studium conventuale* que llegaría a funcionar incluso como estudio general bajo el patrocinio y protección de SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT.

Tres siglos después, y muy lejos de aquí, el rey ENRIQUE VIII de Inglaterra justificaría una decisión similar proclamando: *“no juzgo ninguna tierra en Inglaterra que esté mejor otorgada que la que se da a nuestras universidades, porque gracias a ellas nuestro reino estará bien gobernado”*.



En todo tiempo y en todo lugar, quienes han dispuesto de autoridad para regir sobre un grupo humano suficientemente amplio y han tenido la responsabilidad de cuidar de su seguridad y de su futuro, han sabido valorar la esencial contribución que a tal fin podían prestar las instituciones encargadas de la generación y transmisión del conocimiento.

Estoy seguro de que la mayoría de ustedes ha escuchado en alguna ocasión eso de que *“si piensa que la educación es cara, pruebe con la ignorancia”*. Es muy curioso, porque comúnmente se atribuye la frase a DEREK C. BOK, pero la verdad es que quien fuera rector de la Universidad de Harvard entre 1971 y 1991 nunca la pronunció. No por ello, sin embargo, la idea esencial que trata de expresar tiene menos valor (ya decía MACHADO por boca de JUAN DE MAIRENA que *“la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero”*). El origen de la sentencia está, al parecer, en el anuncio insertado por un agente inmobiliario en un periódico local de Wisconsin en el verano de 1974. En todo caso, DERECK BOK expresamente desmintió en 1998 ser el autor de la frase. Y pese a ello, todavía hoy se le sigue señalando como tal. Quizá para insuflar a la cita la autoridad que se supone que es propia de la universidad. Y porque a todos nos conviene reflexionar sobre qué sería de esta sociedad que llamamos “del conocimiento” sin sus universidades.



Por eso me atrevo a insistir una vez más — ahora en este acto de solemne apertura de curso — en la importancia y la necesidad de asegurar a las universidades públicas regionales la financiación suficiente que garantice que puedan cumplir su misión de servicio con la solvencia, la calidad y la generosidad que de ellas esperan legítimamente los ciudadanos. 2020 es el último año de vigencia del actual plan de financiación plurianual de las universidades públicas de la Región de Murcia; por tanto, es ineludible comenzar a concretar ya las bases del nuevo plan de financiación. Unas bases que necesariamente deben tener como referencia, por una parte, una evaluación rigurosa del plan todavía vigente y, por otra, los retos estratégicos que deben enfrentar las universidades en los años venideros; entre otros, la posibilidad de ofrecer títulos que den respuesta a las actuales demandas de cualificación profesional e internacionalización y el desarrollo de una política de recursos humanos que mejore la estructura de sus plantillas, con especial atención a la problemática del profesorado asociado y a la necesidad de captar y retener talento para la investigación.

* * *

Paradigma de universitario en el mejor sentido humboldtiano es el profesor ARTAL, a quien hoy ha correspondido el honor de impartir la lección inaugural de este curso 2019-2020. Muchas gracias Pablo



por asumir el compromiso y mis más sinceras felicitaciones por tu extraordinaria disertación.

Preparando las notas para esta intervención, necesariamente he ido a dar con la noción de *bildung* (es imposible acercarse a HUMBOLDT y no hacerlo). Se trata de un concepto extraño, que malamente admite ser traducido como formación, pues se refiere más bien a la realización vital a través del conocimiento, el trabajo y el esfuerzo. Tu actividad profesional, Pablo, es un ejemplo de todo ello; y así lo testimonian los numerosos premios y reconocimientos que has recibido, entre los que es obligado citar el *Premio Nacional de Investigación 2019* y el *Edgar D. Tillyer Award 2019* de la *Optical Society of America* (OSA) que recogías hace unos días. Y también un ejemplo destacadísimo de cómo la universidad cumple sus funciones al servicio de la sociedad a través de la investigación.

Quiero insistir en ello una vez más en esta mañana en la que se halla presente en este salón de actos una nutrida representación de la sociedad y de la política: la universidad es una institución esencialmente investigadora en la misma medida que es, y precisamente para serlo, una institución esencialmente docente.

En España, las universidades producen el 70 por 100 de la investigación que luego sirve para formar a futuros profesionales y para transferir soluciones al sector productivo (a la sociedad en su



sentido más amplio y abarcador). Una vez que hemos escuchado a los secretarios generales dar cuenta, entre otros, de los datos e indicadores de la actividad científica desarrollada por las dos universidades públicas regionales durante el pasado curso académico, no creo necesario insistir nuevamente en ellos.

Las universidades enseñan y hacen ciencia e innovación. Y son, sin lugar a dudas, el principal motor de progreso económico y cohesión social del que puede y debe valerse la sociedad. Por eso, porque evidencia que así es como lo entienden nuestros responsables políticos, considero muy acertada la decisión de conformar, en el ámbito de la CARM, una consejería que aúna las competencias de investigación y universidades. A su titular, el profesor Miguel Motas, a la Directora General de Universidades, la profesora Josefina García León, a la Directora General de Investigación, la profesora Isabel Fortea, y al resto del equipo de la nueva *Consejería de Empleo, Investigación y Universidades* deseo en esta apertura de curso mucha suerte y éxito en la gestión encomendada.

Y también me consta que conoce muy bien el papel que han jugado y que deben seguir jugando las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, como garantía de futuro para Región de Murcia, el presidente de la CARM, Fernando López Miras, al que agradezco que haya tenido la amabilidad de acompañarnos y presidir este acto solemne de apertura de curso.



* * *

No puede terminar sin agradecerles, de nuevo, a todos ustedes su presencia aquí está mañana, con la que testimonian su aprecio por la Universidad de Murcia y por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Y tampoco puedo hacerlo sin felicitar al secretario general de la UMU y a la secretaria general de la UPCT por el cuidado puesto tanto en la preparación de la *Memoria* del pasado curso, como en la coordinación de este acto; felicitación que hago extensiva a las personas que han colaborado con ellos para asegurar su correcto desarrollo.

También quiero felicitar a la Coral y la Orquesta de la Universidad de Murcia por sus interpretaciones. Deben ustedes saber que, en esta ocasión, su director, Jorge LOSANA, ha elegido composiciones de BOCCHERINI en homenaje al CONDE DE FLORIDABLANCA, con quien el compositor italiano debió coincidir en la corte de CARLOS III.

Me parece una excelente idea que la figura altísima de ese murciano universal que fue D. José MOÑINO Y REDONDO nos acompañe también en este acto. Y con uno de sus pensamientos (tomado de la famosa *Instrucción reservada* que en 1787 redactó para el rey Carlos



III) quiero poner fin a mi intervención. Porque deben saber ustedes que es precisamente aquí, en la universidad, donde trabajan a su servicio esos hombres y mujeres insignes en ciencias quienes, como decía FLORIDABLANCA, *“conducen mucho para iluminar y adelantar los pueblos”*.

Muchas gracias.